



CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

CONTRATACIÓN DE OBRA

Se hace público para conocimiento de los interesados, que en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 6, de fecha 12 de enero de 2009, se somete a licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, la obra que a continuación se relaciona:

TÍTULO: “AMPLIACIÓN DE LA MINICENTRAL ELÉCTRICA DE LA GUANCHA. T.M. DE LA GUANCHA–EXPTE. 2008/162”

PRESUPUESTO.- DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (264.156,54 €), I.G.I.C. aplicable 0%.

GARANTÍA PROVISIONAL.- No se exige.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.- Grupo E Subgrupo 1 Categoría d)

PLAZO DE EJECUCIÓN.- CUATRO (4) MESES.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.- Hasta el 7 de febrero de 2009.

OFICINA DONDE SE HALLA LA DOCUMENTACIÓN.- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentran de manifiesto en la sede de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sita en la 2ª planta del Edificio El Cabo, C/ Leoncio Rodríguez, Nº 7 de Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922 20 88 00. Igualmente podrá consultarse en la página web del Organismo: <http://www.aguastenerife.org/>. (perfil de contratante). Asimismo, pueden obtener información sobre las copias del correspondiente proyecto de obras contactando previamente al teléfono 922 20 88 82/02

LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.- Se presentarán en el Registro ubicado en la sede de este Consejo, en días laborables y en horas de NUEVE A TRECE HORAS. También podrá presentarse por correo, justificándose, en su caso, la fecha de imposición en la oficina de correos y anunciándose a este Organismo su remisión mediante fax, telex o telegrama en el mismo día. Cuando el último día del plazo señalado para la presentación de proposiciones sea inhábil, se ampliará el plazo hasta el día hábil siguiente, y si éste fuera sábado, las proposiciones podrán ser presentadas en el Registro del Excmo. Cabildo de Tenerife de 9,00 a 13,00 horas, debiendo advertir dicha circunstancia mediante el envío de fax a este Consejo.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 2009